

## Resumen Ejecutivo

En el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 0014-2017-MINAGRI-PSI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce del río Tumbes – Tramo 1, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, procedimiento que se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones; se han identificado cuatro (4) hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos o resultados de las actividades preventivas, según el detalle siguiente:

1. **La ficha técnica referencial elaborada por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, estableció un total de 46 973 km del cauce del río Tumbes a ser descolmatados**, sin embargo, se convocó el procedimiento de selección para la **contratación del servicio de elaboración de la ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce del río Tumbes – Tramo I, por solo 18 132 km**, pese a contar con disponibilidad presupuestal para un mayor tramo, lo que genera el riesgo que no se realicen actividades de prevención antes del inicio de la temporada de lluvias.
2. **La convocatoria del procedimiento de selección para la ejecución del primer tramo del cauce del río Tumbes, no garantiza la ejecución de la descolmatación total del cauce conforme se había planteado en la ficha referencial de descolmatación de ríos elaborado por la ANA**, generando el riesgo que ante la ocurrencia de caudales extraordinarios en el tramo no ejecutado, ocurran desbordamientos y daños a la propiedad.
3. **Se advirtió una incongruencia en las bases de la adjudicación simplificada n° 014-2017-MINAGRI-PSI referida a la maquinaria mínima requerida, que no fue aclarada en la etapa de absolución de consultas y observaciones del procedimiento de selección**, lo que genera el riesgo que en la etapa de ejecución del servicio no se cuente con la maquinaria necesaria para realizar las actividades establecidas, impactando en la calidad de los trabajos ejecutados.
4. **Se advirtió que las sucesivas postergaciones en el procedimiento de selección para la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y descolmatación de cauce del río Tumbes, afectó su normal desarrollo, dilatando el otorgamiento de la buena pro e inicio de la ejecución contractual**, poniendo en riesgo que estos servicios no culminen el 15 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en las bases integradas, Ficha Técnica Referencial, e inclusive que se ejecute una vez iniciada la temporada de lluvias en la región.

Departamento de Control Preventivo, Energético y Ambiental